



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 2 de mayo de 2003.-

VISTO:

La nota N° entrada 955/03 presentada por la Profesora Ana María RAIMONDO, y;

CONSIDERANDO:

Que los términos de la misma respecto de su asignación en la materia Planeamiento y Gestión son atendibles;

Que es necesario garantizar el normal funcionamiento de dicho espacio curricular;

Que la materia cuenta con un Profesor Asesor según Resolución CAFHCS N°021/03;

Que la Coordinación de la carrera gira currículum para ser considerado por este cuerpo;

Que los antecedentes de la Arquitecta Lía Graciela NAVARRO son pertinentes;

Que en el segundo semestre prestara servicio como responsable de cátedra para la asignatura Planeamiento y Gestión de la carrera de Geografía;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

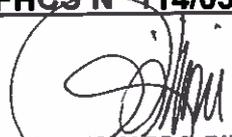
Art.1°) Designar a la Arquitecta Lía Graciela NAVARRO como Adjunto dedicación Simple en la cátedra Planeamiento y Gestión de la carrera de Gestión Ambiental, a partir del 29/04/03 y hasta el 29/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.2°) Ratificar para esta resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 404/02 que hace a los criterios generales establecidos por la Universidad y por la Facultad.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 114/03

JEG


Prof. EDUARDO BIBILONI
PRO - SECRET. ACAD.
F.H.C.S. - U.N.P.S.J.B.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.